

ACTA DE PROCLAMACION

CONCEJAL COMUNA DE PAREDONES

En Rancagua, a veintiséis de mayo del año dos mil once, se reunió el Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región, con asistencia de su presidente, el Ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua, don Carlos Aránguiz Zuñiga, que presidió, y los Miembros Titulares Abogados señores Jaime Espinoza Bañados y Víctor Jerez Migueles. Actuó como Ministro de Fe el Secretario Relator, Abogado don Álvaro Barría Chateau.

Que habiéndose producido la vacancia del cargo de concejal del Concejo Municipal de la comuna de Paredones, el que fue proveído por este Tribunal por sentencia pronunciada el pasado diecisiete de mayo, la que se encuentra ejecutoriada con esta misma fecha; y en conformidad a lo previsto en los artículos 96 de la Constitución Política de la República; 1° y 10 de la ley N° 18.593, de los Tribunales Electorales Regionales; y 78 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se resuelve que:

SE PROCLAMA CONCEJAL de la comuna de PAREDONES, en conformidad al artículo 78 de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, al señor **PATRICIO URZÚA CORREA**, quien permanecerá en funciones por el término que le faltaba al concejal que originó la vacante.

Notifíquese la presente sentencia de proclamación por el

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
SEXTA REGION
RANCAGUA

estado diario.

Insértese en el registro de sentencias de este Tribunal Electoral Regional, y remítanse copias autorizadas de la presente sentencia y acta al

señor Intendente Regional de la Sexta Región y al señor Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Paredones. Dese también copia autorizada al señor concejal don Patricio Urzúa Correa y al señor Director Regional del Servicio Electoral.

ROL N° 2.672.-

CARLOS ARANGUIZ ZUÑIGA
PRESIDENTE TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
SEXTA REGION

JAIME ESPINOZA BAÑADOS
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

VICTOR JEREZ MIGUELES
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
SEXTA REGION
RANCAGUA

ÁLVARO BARRIA CHATEAU
SECRETARIO RELATOR